

21-22

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN EL CONTEXTO EUROPEO

CÓDIGO 240201

UNED

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA,
GALLEGA Y VASCA) EN EL CONTEXTO
EUROPEO
CÓDIGO 240201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
CONTACTO ADMINISTRATIVO
PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
COMENTARIOS AL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Este **título oficial de máster** profundiza en el estudio de las literaturas catalana, gallega y vasca colocándolas dentro del contexto europeo, es decir, relacionándolas con diversas literaturas europeas (entre ellas, también la española). El objeto principal de investigación son los textos literarios, contemplados tanto desde una perspectiva filológica como cultural e histórica.

El presente máster -de carácter investigador y no profesionalizante- proporciona formación avanzada para la investigación filológica y cultural en las diferentes áreas de conocimiento que le son propias. La variada oferta de asignaturas permite que el estudiante se configure el itinerario que más se ajuste a sus intereses. En cualquier caso, tendrá que realizar 65 créditos, incluyendo el trabajo final (10 créditos). **Es obligatorio que curse al menos 15 créditos repartidos entre los correspondientes a literatura catalana, literatura gallega y literatura vasca, de cualquiera de los módulos del programa,** exceptuando a los licenciados en alguna de estas filologías respecto a la materia correspondiente. Téngase en cuenta que el número máximo de créditos matriculables por curso académico es de 60, por lo que **este máster no puede finalizarse en un único curso**.

Se integra en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) definido por el RD 56/2005, de 21 de enero (modificado por el RD 1393/2007, de 30 de octubre), por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, y se imparte mediante la enseñanza a distancia, propia de la UNED, basada en la enseñanza virtual.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

CG1 - Crear nuevos cauces de investigación en el marco temático del presente máster.

CG2 - Aprender las técnicas necesarias para el estudio contrastivo y comparado de textos literarios

CG3 - Difundir los sistemas literarios estudiados subrayando las relaciones entre los mismos.

CG4 - Aprender a redactar juicios y valoraciones críticos y analíticos sobre los fenómenos literarios estudiados.

CG5 - Conocer los principales medios o instrumentos de investigación aplicables al ámbito del presente máster.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Aplicar los métodos de investigación propios de los ámbitos lingüísticos y literarios.

CE2 - Contextualizar textos para su análisis.

CE3 - Elaborar y aplicar métodos de análisis y comprensión de los fenómenos literarios de acuerdo con perspectivas sincrónicas y diacrónicas.

CE4 - Profundizar en el estudio de la literatura en general y de las literaturas particulares, pero teniendo presentes perspectivas globales y comparatísticas.

CE5 - Utilizar los instrumentos técnicos, bibliográficos, documentales, teóricos y críticos necesarios para la investigación literaria, insistiendo particularmente en la recta intelección de los textos.

CE6 - Alcanzar un conocimiento teórico y metodológico adecuados de la literatura comparada y de los estudios literarios, con especial énfasis en aquellas corrientes teórico-críticas y aproximaciones metodológicas de mayor vigencia e influencia.

CE7 - Conseguir un buen conocimiento histórico de la tradición literaria europea a través del estudio interrelacionado de varias tradiciones.

CE8 - Analizar textos literarios con atención a sus elementos formales, histórico-contextuales y conceptuales.

CE9 - Conocer las convenciones de los género literarios.

CE10 - Describir una perspectiva comparada de autores de las literaturas estudiadas en el marco de la literatura europea y subrayando las grandes líneas de desarrollo de las mismas.

En resumen y teniendo en cuenta el cuadro competencial arriba expuesto, se puede decir que el objetivo general de este máster es **formar en el estudio de los textos de las literaturas hispánicas, con metodología comparatista y dentro del marco europeo, desde sus orígenes hasta la modernidad, pasando por la Edad Media**. De este objetivo principal derivan los siguientes, más específicos:

- 1º Abrir nuevos cauces de investigación, habida cuenta de que este ámbito de interrelación secular ha sido tradicionalmente mal atendido.
- 2º Aprendizaje de las técnicas necesarias para el estudio contrastivo y comparado.
- 3º Difusión de los sistemas literarios estudiados bajo una concepción amplia del hecho filológico, fomentando la comprensión la interrelación dinámica de los mismos.

Como consecuencia del desarrollo de las competencias expuestas el estudiante habrá aprendido a:

- Aplicar los métodos de investigación propios de los ámbitos lingüísticos y literarios.
- Contextualizar textos para su análisis.
- Elaborar informes sobre actividades u obras lingüísticas o literarias.
- Construir un discurso argumentativo de valoración crítica de un análisis lingüístico o literario.
- Elaborar y aplicar métodos de análisis y comprensión de los fenómenos lingüísticos y literarios de acuerdo con perspectivas sincrónicas y diacrónicas.
- Buscar información en la literatura científica utilizando los canales apropiados e integrar esa información para poder plantear y contextualizar un tema de investigación.
- Comunicar conclusiones, conocimientos y razones últimas de una manera clara y sin ambigüedades.
- Profundizar en el estudio de la literatura en general y de las literaturas particulares, pero teniendo presentes perspectivas globales y comparatísticas.
- Utilizar los instrumentos técnicos, bibliográficos, documentales, teóricos y críticos necesarios para la investigación literaria, insistiendo particularmente en la recta intelección de los textos.
- Integrar en la interpretación de los textos literarios los conocimientos adquiridos.
- Alcanzar un conocimiento teórico y metodológico adecuados de la literatura comparada y de los estudios literarios, con especial énfasis en aquellas corrientes teórico-críticas y aproximaciones metodológicas de mayor vigencia e influencia.
- Conseguir un buen conocimiento histórico de la tradición literaria europea a través del estudio interrelacionado de varias tradiciones.
- Analizar textos literarios con atención a sus elementos formales, histórico-contextuales y conceptuales.
- Trabajar la capacidad de análisis y evaluación, identificando problemas y temas de estudio y seleccionando la perspectiva crítica adecuada para entenderlos y explorarlos con mayor rendimiento.
- El conocimiento de los protocolos de la investigación en los estudios literarios: búsqueda bibliográfica, formación de hipótesis, selección de corpus, opción metodológica, evaluación de la literatura existente, argumentación y prueba.
- Determinar el estatus del género narrativo en el contexto de los géneros literarios, así como conocer e identificar los distintos subgéneros que lo constituyen.
- Conocer las convenciones del género narrativo.
- Ofrecer una perspectiva de los temas fundamentales de la narrativa española y europea (existencialismo, metanarrativa, imagen del otro, etc).
- Plantear una perspectiva comparada de autores españoles y europeos, determinando las grandes líneas de desarrollo de la narrativa occidental.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El presente máster **se orienta fundamentalmente a la investigación**, ámbito en el que su carácter comparativista puede ser especialmente fructífero.

Aunque el presente máster **no es profesionalizante**, la formación que proporciona puede ser útil para el desempeño laboral en los ámbitos docente, editorial y de medios de comunicación. Así, por ejemplo, por lo que respecta a la investigación, este máster abre cauces innovadores; en cuanto a la docencia, abarca el panorama literario hispánico de un modo amplio; y, en referencia al mundo editorial y de los medios de comunicación, son muchos los organismos culturales (oficiales y privados) para los que puede resultar positivo el conocimiento de las literaturas objeto de estudio.

REQUISITOS ACCESO

Las titulaciones con las que se tiene acceso al máster son las siguientes:

- Licenciados de las especialidades de las lenguas estudiadas en este máster o bien filólogos de otras licenciaturas, así como titulados interesados en aproximarse a este estudio comparado inédito hasta el presente. Concretamente, pueden proceder de las siguientes licenciaturas o estudios de graduado:
- Graduados (**con, al menos, 240 créditos**) en las distintas titulaciones que sustituyan o modifiquen las actuales de Filología.
- Licenciados en las distintas carreras del Área de Humanidades.
- Graduados (**con, al menos, 240 créditos**) en las distintas titulaciones que sustituyan o modifiquen los actuales estudios del Área de Humanidades.
- Licenciados en las distintas carreras del Área de Ciencias Sociales.
- Graduados (**con, al menos, 240 créditos**) en las distintas titulaciones que sustituyan o modifiquen los actuales estudios del Área de Ciencias Sociales.
- No se admiten diplomados.

Los procedentes de una licenciatura que no sea de Filología deberán cursar 30 créditos de materias de nivelación (10 de los cuales han de pertenecer al ámbito de este máster).

El mínimo de créditos para matricularse en un curso es de 10 y el máximo 60 -sin contar con

el módulo de nivelación para quienes corresponda-.

En caso de requerirse cursar créditos del bloque de nivelación deberán cursarse obligatoriamente en el primer curso.

Se recomienda que los alumnos de nuestro máster tengan un nivel B1 de las lenguas románicas que sirven de vehículo a las literaturas objeto de estudio. De esa manera, **los estudiantes deben ser capaces de leer** textos en gallego, catalán y ocasionalmente en portugués o francés.

El estudiante debe contar con la **suficiente formación informática** para poder participar activamente en una enseñanza exclusivamente virtual.

Información complementaria (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En caso de que se supere el cupo de candidatos indicado (véase la sección de "Nº de estudiantes de nuevo ingreso"), la subcomisión del máster decidirá atendiendo a la documentación presentada (particularmente, al expediente académico). Si ésta resultara insuficiente, se contactaría directamente con los interesados.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Máximo: **35** estudiantes.

Quienes ya sean alumnos del máster y deseen continuarlo deben recordar que, para poder matricularse, tienen que tramitar previamente, a través de internet, la *Propuesta de continuación de estudios* en los plazos establecidos. En caso de haber agotado la permanencia en el máster, deberá rellenar y enviar junto con la misma la *Solicitud de convocatoria adicional de gracia*. Se recomienda encarecidamente, en cuanto a este aspecto, consultar la normativa **específica** de la facultad.

PLAN DE ESTUDIOS

Módulo de formación básica (nivelación): 30 créditos (10 créditos cada asignatura, de carácter anual).

- Introducción a la lengua catalana
- Introducción a la lengua gallega
- Introducción a la lengua portuguesa
- Introducción a la cultura de la Edad Media.

Este módulo **-cuyas asignaturas no pertenecen al máster-** proporciona formación filológica a estudiantes procedentes de licenciaturas o grados no filológicos. El estudiante deberá cursar al menos una asignatura entre las ofertadas en este módulo. Los 20 créditos restantes pueden completarse con las otras dos del módulo o eligiendo entre las del módulo homónimo de los siguientes másteres de orientación literaria: *Claves del mundo clásico*;

Introducción a la literatura griega; Introducción a la literatura latina; Literatura española; Historia y técnicas de la representación teatral; Teoría de la literatura. **En todo caso, las asignaturas elegidas deben cursarse siempre durante el primer año.**

Módulo de contenidos comunes: 10 créditos (5 créditos cada asignatura, de carácter cuatrimestral).

- Orígenes de los géneros literarios: Grecia
- Orígenes de los géneros literarios: Roma

Los diez créditos de este módulo pueden completarse también con materias tomadas del módulo equivalente en los másteres de orientación literaria de la facultad:

- El mundo clásico en las etapas culturales de Occidente.
- Fundamentos del mito clásico.

Módulo de contenidos formativos propios: 20 créditos (5 créditos por asignatura, de carácter cuatrimestral):

- Cultura latina medieval
- Cultura latina renacentista
- Literatura románica medieval (siglos XII y XIII): un modelo de convergencia europea
- Tratamiento de textos: técnicas y recepción
- Literatura comparada. Relaciones interculturales
- Teoría y práctica de la traducción literaria
- Influjos y relaciones con la literatura española
- Movimientos y épocas de la literatura catalana
- Movimientos y épocas de la literatura gallega
- Movimientos y épocas de la literatura vasca

Este módulo ofrece formación referida a la etapa medieval, a metodología y a los aspectos de periodización de las cuatro literaturas. Se recomienda que el estudiante elija las materias que más le puedan interesar en función del ámbito en el que se pretenda formar.

Módulo de especialidad: 25 créditos (5 créditos por asignatura, de carácter cuatrimestral)

- Ramón Llull y el Lulismo
- Principales obras humanistas de las letras catalanas medievales
- Literatura catalana contemporánea (siglos XIX-XX)
- Modernismo y Novecentismo en la literatura española
- Literatura gallego-portuguesa medieval y sus influencias
- Literatura gallega de los siglos XIX-XX y sus relaciones
- Literatura vasca de la edad media al siglo XIX
- Literatura vasca del siglo XX
- Lírica medieval. Literaturas hispánicas.

- La literatura portuguesa y sus relaciones
- La literatura francesa y sus relaciones
- Narrativa contemporánea: España y Europa
- Teatro vasco contemporáneo.

El estudiante se adentra, con perspectiva comparatista, en los temas principales de estas literaturas, cuyos hitos literarios se enfocan para su contraste en el marco de la literatura europea.

Para conseguir la titulación, el estudiante tendrá que haber superado al menos una asignatura de cada una de las siguientes áreas: filología catalana, filología gallega y filología vasca (sin tener en cuenta, lógicamente, las asignaturas del *módulo de formación básica o nivelación*). De esta norma quedan exentos los licenciados o graduados en alguna de las respectivas filologías.

TRABAJO FINAL DEL MÀSTER

El trabajo, que cuenta con 10 créditos, se realizará tutorizado por un profesor del máster y se defenderá cuando los créditos precedentes hayan sido superados.

El trabajo ha de mostrar una asimilación del enfoque general del máster, que contextualiza sus contenidos. Por ello, **es condición fundamental e insoslayable que la materia principal del TFM afecte, al menos, a una de las tres principales literaturas del máster (catalana, gallega, vasca)**. Dicho de otra manera: **como mínimo una de las mencionadas literaturas (catalana, gallega o vasca) debe ser objeto principal del TFM**. En su desarrollo, el TFM puede abarcar aspectos relacionados con la metodología comparatista o con conceptos literarios (del módulo de contenidos formativos propios: clasicismo, romanística, temas comparatistas, periodizaciones...), o bien establecer relaciones con cualquiera de las literaturas estudiadas (clásicas, hispánicas o extranjeras). En resumen, **el TFM debe implicar un mínimo de dos materias de las impartidas en el Máster, de las que una, necesariamente, debe ser literatura catalana, gallega o vasca**.

La prueba final consistirá en un trabajo escrito al que se le exigirá todo el rigor filológico. Se requerirá asimismo que las citas de los textos sean en su lengua original.

La defensa del trabajo será oral y en sesión pública, ante un tribunal. Tras la defensa del trabajo por parte del alumno, los miembros del tribunal podrán realizar los comentarios que estimen oportunos, a los que responderá el alumno con las aclaraciones precisas a las cuestiones suscitadas.

Existe un profesor responsable de la coordinación de esta asignatura («Encargado del Trabajo Fin de Máster»).

Para más detalles sobre el mismo, acúdase a la *Guía* correspondiente: Trabajo fin de máster de literaturas hispánicas (catalana, gallega y vasca) en contexto europeo - (Cod.24400945).

Se aconseja que, especialmente para esta asignatura, el estudiante esté

particularmente pendiente del proceso con secretaría, a efectos de cumplir con los requisitos administrativos (plazos, etc.).

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

No existen prácticas externas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una

Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2015
- Informe de renovación de la acreditación 2019
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2015
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento

- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Objetivos de Calidad del Centro

Comisión coordinadora del título

La comisión coordinadora del título está formada por el Dr. Josep Ysern (coordinador) y la Dra. Brigitte Leguen (vocal).

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Véase el apartado de "Salidas profesionales, académicas y de investigación".

CONTACTO ADMINISTRATIVO

Para cualquier duda de tipo **administrativo** o de **gestión**, se pone a disposición el siguiente correo electrónico: **literaturashispanicas@adm.uned.es**

PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Línea de investigación: *Investigación crítica y literaria en el ámbito de las literaturas hispánicas (catalana, gallega y vasca) en el contexto europeo.*

COMENTARIOS AL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS

El máster tiene que realizarse, como mínimo, en dos cursos, ya que el número máximo de créditos por curso es de 60 mientras que este es un máster de 65 créditos.

El estudiante deberá leer atentamente la **Guía del máster** y las **guías de las diferentes materias**. Estas últimas tienen una parte de su información en abierto y, otra, en cerrado - accesible, desde espacio virtual correspondiente, solo tras la matriculación-. La información pública de las guías presenta las líneas generales de las diferentes materias, así como sus requisitos y la bibliografía principal. En la información privada se entra en mayor detalle en los diferentes aspectos del proceso formativo, se amplían determinados aspectos (objetivos, bibliografía, detalles del temario, ritmo de trabajo, evaluación, etc.).

El máster se imparte según la metodología a distancia propia de la UNED. Intervienen profesores de la UNED y de otras universidades y centros de enseñanza.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.